



La biopiratería en Chiapas: un análisis sobre los nuevos caminos de la conquista biológica

*María Tarrío García**

*Luciano Concheiro Bórquez**

*Sonia Comboni Salinas**

Fecha de recepción: 7 de julio de 2004.

Fecha de aceptación: 27 de septiembre de 2004.

*Profesores investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud. C. P. 04960, Coyoacán, México, D. F.
Correos electrónicos: mtarrio@prodigy.net.mx,
concheir@correo.xoc.uam.mx y scomboni@correo.xoc.uam.mx

*Cuanto más codiciado por el mercado mundial,
mayor es la desgracia que un producto
trae consigo al pueblo latinoamericano
que, con su sacrificio, lo crea.*

Eduardo Galeano (1986: 94)

Resumen / Abstract

Chiapas es uno de los estados mexicanos de mayor biodiversidad del país, en parte por la gran diversidad cultural que lo caracteriza, así como por su propia trayectoria histórica que permeó el devenir de los recursos naturales y de los saberes tradicionales de los pueblos indios en torno a los cuales se fue forjando su cultura e identidad. El interés de las transnacionales por patentar los organismos vivos, configura un "biopoder, que se ejerce en contra de la población, la vida y los seres vivientes" (Foucault, 2000).

El argumento central de este trabajo gira en torno a cómo el poder tiene que ver con el control y difusión del saber. El trabajo considera la relación entre los derechos de propiedad intelectual y las tecnologías

Chiapas is one of the most *biodiversidad* states in Mexico, because of its unique cultural diversity and also because of its native historical course over the natural resources and traditional knowledge, around which they have built their culture and identity. The interest, shown by the transnational companies, in patent alive organisms sets a "bio power that controls life, the living beings and the local population" (Foucault, 2000).

This study is centred in how power is related to control and knowledge diffusion. The study considers the relation between the intellectual property rights and the new generation technologies that aloud the appropriation of living organisms in southern countries by



de nueva generación que permiten la apropiación de los organismos vivos en los países del sur por los grandes consorcios mundiales, mismos que se han visto fortalecidos al ser trasladadas las negociaciones de las patentes sobre organismos vivos a la Organización Mundial del Comercio, con lo que aumenta el riesgo de biopiratería y de pérdida de la riqueza biológica para los países emergentes.

Por último, analizamos un intento de piratería biológica en Chiapas consistente en un convenio para la obtención de derechos de propiedad intelectual de la herbolaria maya por parte de algunas instituciones de investigación vinculadas a empresas bioquímicas y farmacéuticas, mismas que buscaban legitimar el reconocimiento de los derechos privados sobre los derechos comunes de los indígenas, mediante la apropiación de los recursos fitogenéticos.

Palabras clave: propiedad intelectual, tecnologías, patente, Chiapas, biopiratería.

the world biggest consortiums. Those same companies got fortified by the fact that the patents negotiations, for living organisms, are done in the World Trade Organization. That has as a consequence the raise of the risk of biopiracy and lost of biological richness on emergent countries.

For the last, we analyze the risk of attempt of biopiracy in Chiapas by means of an agreement for the obtaining of intellectual property rights of *herbolaria maya* between some research institutions tied to biochemical and pharmaceutical companies, that looked for to legitimize the recognition of private rights over native common rights, by means of the appropriation of phyto-genetic goods.

Key words: intellectual property, technologies, patent, Chiapas, biopiracy.

Introducción

Situado en el sureste mexicano, Chiapas es uno de los estados con mayor biodiversidad del mundo. Esto se debe, en gran parte, a la diversidad cultural que lo caracteriza, a los saberes tradicionales de los pueblos indios y a su postura en el transcurso de la historia frente a los recursos naturales, características en torno a las cuales se forjó su cultura e identidad social. Los recursos naturales del estado de Chiapas están en la mira de los actores de la globalización y son objeto de la inversión del aforismo de Clausewitz (1972: 180, 211, 397), el cual indica que “la política es la continuación de la guerra por otros medios”. En efecto, el libre acceso de las grandes corporaciones a los recursos de Chiapas plantea una disyuntiva: la persuasión política que el gobierno actual, autodenominado como el gobierno del cambio, pretende vender disfrazada de desarrollo de la identidad y la continuación de la guerra de baja intensidad que desde 1994 sufren los pueblos indígenas del estado.

El interés de las transnacionales por patentar los organismos vivos configura, tal como lo expone Foucault (2000), un biopoder ejecutado no sólo sobre la sociedad sino sobre todos los seres vivos. Representa un acoso constante para apropiarse de los recursos del otro: del conocimiento y de la biodiversidad campesina-indígena creada y recreada durante miles de años. Pero no sólo se trata de un intento de biopiratería en un plano material, sino de establecer un poder que tiene que ver con el control y la difusión del saber



y, por tanto, de la expropiación del mismo. En este sentido, la disputa actual por los bienes naturales y la expropiación de los saberes se encuentra dentro de la lógica del sistema y no sólo en una perspectiva económica, sino también ideológica y de poder.

En este trabajo analizamos un intento de piratería biológica por parte de algunas instituciones de investigación vinculadas a empresas bioquímicas y farmacéuticas, las cuales, a través de un convenio interinstitucional, buscaban legitimar el reconocimiento de los derechos privados sobre los derechos comunes de los campesinos e indígenas mediante la apropiación de sus recursos naturales, principalmente fitogenéticos,¹ y de los conocimientos construidos históricamente sobre estos recursos. Es la lucha de las instituciones internacionales y de los grandes consorcios, en este caso en convenio con una institución local, por la apropiación y el usufructo de la biodiversidad de los pueblos indígenas.

1. Referentes teórico-conceptuales: biopoder y saberes sometidos

La piratería biológica se refiere a la apropiación y piratería, por medio de la aplicación de los derechos de propiedad intelectual de científicos y de empresas, del valor intrínseco de las especies diversificadas y de los derechos de la comunidad y las innovaciones de las poblaciones indígenas.

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo (PNUD, 1998: 76)

El argumento central de este apartado gira en torno a cómo el poder interviene en el control y difusión del saber, permitiéndonos, en este caso, problematizar nuestro objeto de estudio desde la perspectiva del poder y del biopoder,

¹ Apropiación de las plantas o del principio activo de las mismas. Se denomina principio activo a la parte química de la planta que tiene un impacto directo demostrable sobre un germen o que produce un cambio sustantivo en relación a otro agente o medio.



contrarios ambos al derecho de los pueblos originales a decidir y conservar sus formas de producción y reproducción social y simbólica. Actualmente observamos cómo el capitalismo de la globalización y el libre mercado, en ausencia de leyes que lo regulen y al margen de toda ética, hace nugatorios los derechos de millones de personas a las condiciones elementales de subsistencia para una vida digna.

Foucault (2000: 21, 22) considera que el biopoder está directamente relacionado con el racismo, pero no limitado al mismo. Éste se expresa también en otras formas de vida, de acción y de pensamiento comprometidas con el aparato represivo del Estado. El dominio hegemónico genera los llamados "saberes sometidos", definidos como la suma de contenidos históricos que fueron sepultados, enmascarados en coherencias funcionales o formales, que representan enfrentamientos, luchas y acciones concretas ante los que se plantea como meta el olvido histórico sistemático, de tal modo que "los saberes sometidos son esos bloques históricos que estaban presentes y enmascarados dentro de los conjuntos funcionales y sistemáticos, y que la crítica pudo hacer reaparecer por medio, desde luego, de la erudición" (Foucault, 2000).

Por tanto, es necesario tener en cuenta que la historia se escribe desde el poder y en función de su reproducción. Foucault considera también "saberes sometidos" aquellos que son descalificados, definidos como no conceptuales; es decir, insuficientemente elaborados. Saberes "ingenuos" que son percibidos desde el poder como jerárquicamente inferiores, que están por debajo del nivel de conocimiento socialmente reconocido o de lo que la "cientificidad" exige, y que sólo tienen un sentido particular, local, regional, diferencial, cuya fuerza deviene del conocimiento singularizado respecto a los demás saberes y que Foucault denomina "saber de la gente"; "que no es en absoluto un saber común, un buen sentido sino, al contrario, un saber particular, un saber local, regional, un saber diferencial, incapaz de unanimidad y que sólo debe su fuerza al filo que opone a todos los que lo rodean, por la reaparición de esos saberes locales de la gente, de esos saberes descalificados, se hace la crítica" (Foucault, 2000).



El biopoder actúa y se manifiesta en las relaciones hegemónicas y subalternas, en la apropiación y despojo de los recursos y del conocimiento (que no pueden desvincularse del territorio social que le da sustento, el cual es la base misma de su reproducción tanto biológica como sociocultural). Son saberes desarrollados lenta y pacientemente en el tiempo, a partir de una diversidad biológica también originaria, que los pueblos originarios supieron seleccionar, conservar y ampliar mediante la práctica de un proceso de observación-experimentación-observación-corrección y que, actualmente, están expuestos a procesos de apropiación hegemónica.

Es también en esta perspectiva en la que nos interesan ciertos referentes teórico-conceptuales de Piaget (1986: 7-15), quien considera que "el conocimiento no es nunca un estado, constituye siempre un proceso". Piaget sugiere referentes válidos para analizar e interpretar el acontecer actual, en el que todo análisis de la realidad parte necesariamente de un conocimiento anterior, preexistente, necesario para la interacción entre el sujeto y los objetos de investigación. El autor ha dado un gran salto en la interpretación del conocimiento no como un proceso acabado sino como un proceso en construcción permanente.

Relación biodiversidad-diversidad cultural

El saber en los pueblos indígenas se construye en la relación simétrica entre hombre-mujer/naturaleza-comunidad. Esta relación impacta a los saberes desde su estructura hasta sus formas de transmisión y de visualización del mundo. De esta manera, incide en los saberes culturales, en las dinámicas, la organización, el cambio y la conservación que le es propia a la naturaleza, generando formas culturales específicas como resultado de dicha interrelación. En este contexto, entendemos por cultura un sistema relativamente integrado de valores, actitudes, éticas y modos de vida dispuestos en esquemas o patrones que poseen cierta estabilidad dentro de una sociedad dada, de tal modo que influyen en la conducta.



En esta perspectiva, la cultura sería la dimensión simbólica-expresiva de todas las prácticas sociales, incluidas sus matrices subjetivas (*habitus*) y sus productos materializados en forma de instituciones o artefactos. Por ello, Thompson (1998) afirma que la cultura es el conjunto de signos, símbolos, representaciones, modelos, actitudes y valores, así como de sujetos que se expresan por medio de éstos y que buscan comprenderse a sí mismos y a los demás mediante la interpretación de las expresiones inherentes a la vida social que producen y reciben.

En este sentido, la reflexión sobre los fenómenos culturales y naturales se puede interpretar como el estudio del mundo sociohistórico, natural y ético en tanto campo significativo, y de las maneras en que los individuos, situados en el mundo y en sus contextos sociales y naturales, producen, construyen y reciben expresiones significativas de diversos tipos, por lo que la biodiversidad, a través de las relaciones simétricas que establece entre seres humanos y comunidad, impacta y redefine la misma diversidad cultural. Estas reflexiones tienen vigencia en la globalización.

2. De los saberes tradicionales a los derechos de propiedad intelectual

Tecnologías de nueva generación y piratería biológica

Las tecnologías de nueva generación corresponden a un grupo de empresas dedicadas a la biopiratería biológica y a la producción de organismos genéticamente modificados denominados transgénicos. En este grupo de empresas, están: Diversa, Novartis, Savia, Monsanto, Dupont, Glaxo Welccone, Ristol Myers Squibb, Shaman Pharmaceuticals, Dow, Agrosciencias, Wyeth-Ayerst, Ameryn Cyanamid, entre otras, que comparten las denuncias de los grupos indígenas de la Amazonia y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) locales e internacionales. Una de las empresas más activas es Rural Advancement Foundation International (RAFI),² la cual comparte con otras

² Actualmente la organización lleva el nombre de Erosión, Transformación Tecnológica y Concentración Corporativa (ETC). Página electrónica de ETC: www.etcgroup.org; página electrónica de RAFI: www.rafi.prg/rafi@rafi.org



corporaciones las ventajas de la globalización; esto es, el acceso ilimitado a los recursos renovables y, de manera muy específica, a la biodiversidad genética, que de esta forma se convierte en base indispensable para el desarrollo de la biotecnología, transformándose en un jugoso negocio para las empresas transnacionales y para la obtención de derechos de propiedad intelectual sobre los organismos vivos (patentes sobre la vida), que el PNUD califica como despojo de los medios de vida de los campesinos.

Esa piratería biológica lleva inevitablemente al empobrecimiento intelectual y cultural, por cuanto desplaza otras formas de conocimiento, otros objetivos de la creación de conocimientos y otros modelos de compartir los conocimientos. Deniega la creatividad, el bienestar creativo y las formas no estructuradas de creación y difusión de conocimientos. Pero lo que es más importante, empobrece a los pobres al apropiarse de sus recursos y conocimientos y privatizarlos (PNUD, 1998: 76).

Las relaciones que se establecen entre los grupos de investigadores al servicio de las grandes empresas parten de la bioprospección; es decir, de la investigación sobre la diversidad biológica, los conocimientos de la población campesino-indígena y los recursos genéticos y bioquímicos con valor comercial. Se trata de la apropiación de los saberes de los pueblos indígenas –plantas, animales, objetos sagrados– y, por tanto, ceremoniales o estéticos, que son importantes para la reproducción socioreligiosa de estos pueblos. Los grupos campesino-indígenas de los países del sur son, de este modo, objeto de la piratería general o biológica mediante la absorción, por los grandes consorcios de los países del norte, de sus recursos genéticos y de su conocimiento, con la finalidad de obtener beneficios económicos y muchas veces sin el consentimiento de las poblaciones involucradas (Rothschild, 1996: 35).

En los países del norte, el desarrollo de la biotecnología como una industria multimillonaria ha dado un valor comercial incalculable a la diversidad biológica y esta industria depende de la biodiversidad mundial para la obtención de sus materias primas. De ahí la ola de proyectos de bioprospección realizados por las instituciones de dichos países en las regiones tropicales del sur ubicadas en el denominado "cinturón terrestre", las cuales son las que conservan mayor



diversidad, sobre todo en las áreas indígenas: "La diversidad de la vida en los territorios tradicionales de muchos pueblos indígenas se convierte en una mina de oro para la industria biotecnológica" (Rothschild, 1996). En realidad, las empresas de biotecnología están a la conquista del "oro verde", del que Chiapas ha sido muy bien dotado.

El fondo de investigación del gobierno de Estados Unidos, International Cooperative Biodiversity Group (ICBG),³ ha otorgado desde 1993 once donaciones por un total de 18.5 millones de dólares para operar en doce países del sur,⁴ incluyendo tres renovaciones para bioprospección. Algunos de estos países están localizados en Centros de Diversidad Genética, también denominados Centros Vavilov.⁵ Entre los socios comerciales que recibieron financiamiento están varias compañías transnacionales citadas anteriormente,⁶ así como Conservación Internacional,⁷ que recibió financiamiento para trabajar con estas corporaciones. Los 18.5 millones de dólares por los que se venden los recursos de los países del sur simbolizan las treinta monedas de plata por las que se cede la soberanía respecto a los recursos naturales.⁸ Desde 1993, México, Chile y Argentina estaban incluidos en proyectos de bioprospección de plantas de uso agrícola y medicinal. Este proyecto, dirigido por la Dra. Bárbara Timmerman de la Universidad de Arizona, tiene como contrapartes a la UNAM-Instituto de Recursos Biológicos, la Universidad Nacional de la Patagonia de Argentina, la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Purdue, E.U.A. y las divisiones de medicina y agricultura de la Wyerst/American Cynamid. Este contrato fue renovado por cinco años en 1998.⁹

³ Grupo de Cooperación Internacional para la Biodiversidad.

⁴ México, Perú, Chile, Argentina, Panamá, Suriname, Madagascar, Vietnam, Laos, Nigeria, Camerún y Costa Rica.

⁵ Bautizados así en honor del científico ruso que dominó la botánica en la década de los años veinte. Después de años de exploración Vavilov concluyó que debido a una combinación variada de topografía, clima y métodos de cultivo, casi todos los principales cultivos provenían de menos de una cuarta parte del suelo arable de la tierra. La razón de esta pobreza botánica se deriva del período glacial; mientras los bienes vegetativos de las zonas templadas se congelaban, la diversidad genética florecía en los climas tropicales (Mooney, 1979: 3).

⁶ Lo cual constituye un financiamiento público para lucro privado.

⁷ Organización No Gubernamental (ONG).

⁸ México, con el barbasco, tiene un ejemplo de lo que representa la cesión de la soberanía.

⁹ www.etcgroup.org



Globalización y derechos de propiedad intelectual

El primer y más directo beneficiario de la aplicación de los acuerdos del TRIPs¹⁰ será (...) el sector dedicado al desarrollo de tecnología e información en los países industrializados.

UNCTAD, (Grain, 1998: 1)

Muchas universidades de Estados Unidos, instituciones de investigación y grandes corporativos transnacionales, dedican años a la investigación y recolección de plantas *in situ* que posteriormente envían a su país de origen, aumentando sus herbarios. Actualmente este tipo de instituciones pueden patentar el principio activo de las plantas, perjudicando así a las poblaciones nativas que poseen los conocimientos sobre las mismas. ¿Qué buscan las instituciones con esta apropiación?

Los usos de las especies recolectadas son evidentemente múltiples y sus potencialidades van desde la identificación de nuevas drogas y la búsqueda de aplicaciones industriales de los individuos recolectados, hasta la identificación de sus códigos genéticos y el estudio de los modos naturales de solución de problemas en su secuencia vital.

Utilizando el conocimiento indígena como guía de su investigación, el proyecto ICBM-Maya se propone descubrir, aislar y evaluar farmacológicamente componentes importantes de especies vegetales y microorganismos usados en la medicina maya tradicional. Los Altos de Chiapas son depositarios de una de las zonas más ricas de biodiversidad animal y vegetal del planeta. A través de siglos, los mayas han desarrollado un conocimiento médico amplio y complejo. Se estima que existen más de seis mil especies vegetales en el área y miles de ellas son usadas tradicionalmente por los mayas para tratar enfermedades. Todas las muestras promisorias serán analizadas para comprobar si pueden ser efectivas en enfermedades como cáncer, dolencias asociadas al VIH/Sida, desórdenes del sistema nervioso central, enfermedades cardiovasculares, gastrointestinales, respiratorias/pulmonares, cutáneas y como anticonceptivos (Ceceña, 2000: 192).

¹⁰ Trade Related Intellectual Property Rights (Acuerdos Relacionados con Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual), en <http://www.grain.org/publications/spanish/num3.htm>



Hasta aquí no parece haber problema, sobre todo si nos olvidamos de los procesos históricos y de las instituciones asociadas pertenecientes a los países que destacaron históricamente por la piratería de los recursos naturales, de las formas recientes de avance para el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual, de las patentes sobre la vida y de las formas de acción predominantes. Sobre los derechos de propiedad intelectual el Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano nos plantea las siguientes reflexiones:

El derecho de propiedad intelectual implica cuatro cosas: derechos privados a diferencia de derechos comunes; reconocimiento de los conocimientos y la innovación sólo cuando generan utilidades sociales; innovación en una institución estructurada más bien que la incorporación de conocimientos indígenas, y una perspectiva internacional más bien que el uso interno y local. Inmediatamente queda en claro que el derecho de propiedad intelectual excluye todo tipo de conocimientos, ideas e innovaciones que surjan en los sectores intelectuales comunes: en las aldeas entre los agricultores, en los bosques entre las tribus. Excluye a todos los sectores que producen e innovan fuera del modo industrial de organización de la producción (PNUD, 1998: 76).

Los países en desarrollo se enfrentan actualmente a un gran reto: un sistema global de patentes, con una oficina central, que expida registros válidos en cualquier país del mundo. Conseguir este objetivo ha sido durante mucho tiempo la mayor aspiración tanto de las corporaciones transnacionales como de sus estrategias del sistema de patentes. Considerado un sueño imposible en la década de los años ochenta, la industria persuadió a los gobiernos para trasladar los temas de las patentes a las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC), donde la presión política podía ser organizada en niveles mucho más fuertes que en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). El sueño de los grandes consorcios se hace realidad al comienzo del actual milenio, aumentando con ello el riesgo de piratería y de pérdida de la riqueza biológica para los países del sur (Grain, 2003: 9).

El traslado de los temas a la OMC, fue un éxito estrepitoso desde el punto de vista de las corporaciones transnacionales, los usuarios beneficiarios primordiales de



las patentes. Mediante el establecimiento de un nuevo y mucho más alto piso de armonización, implementado a través del sistema de sanciones comerciales de la OMC, los TRIPS impusieron estándares de patentamiento de los países desarrollados en el conjunto del mundo en desarrollo de un solo golpe. Las patentes sobre productos farmacéuticos y organismos vivos pasaron a ser obligatorios, mientras que las posibilidades de agregar incentivos de desarrollo, tales como una condición para la elaboración local de la patente, fueron radicalmente restringidas. Los TRIPS han dado inicio a una nueva ola de demandas bilaterales más extremas desde los Estados Unidos, la Unión Europea y otros países desarrollados. Hoy, tan pronto como se negocia un acuerdo de cooperación para el comercio, la inversión o el desarrollo, entre un país rico y uno pobre, las cláusulas que exigen la protección de patentes (...) se presentan como una condición de acceso al mercado, las inversiones directas o incluso la asistencia al desarrollo (Grain, 2003: 9).

3. El grupo de cooperación internacional para la biodiversidad en Los Altos de Chiapas

ETC elaboró una relación de casi setenta empresas farmacéuticas que, en su mayoría, están realizando trabajos de bioprospección o biopiratería en el continente, en el país y en el estado de Chiapas. La bioprospección se convierte en una actividad intermedia que se ha vuelto muy lucrativa para empresas especializadas en la investigación y explotación de bacterias y enzimas. Estas empresas dedicadas a la bioprospección son relativamente pequeñas, especializadas en el abastecimiento de productos de origen biológico para los grandes corporativos, logrando así, reducir costos y consecuentemente aumentar las ganancias. Entre estas se encuentran (CIEPAC, 1999a, 1999b y 2002):

1. American Cyanamide.
País de origen: Estados Unidos.
Trabajo de bioprospección: México, Chile y Argentina.



Productos que investiga: plantas terrestres en zonas áridas; extraer activos para su desarrollo farmacéutico y para la protección de sembradíos.

País en el que trabajan: México.

2. Organización Internacional para las Ciencias Químicas en Desarrollo.
País de origen: Bélgica.

Trabajo de bioprospección: varios países del mundo, especialmente América Latina.

Productos que investiga: árboles, arbustos, insectos, anfibios, hongos, microbios y otras especies naturales. Dependen de la población indígena para localizar las especies raras; sin embargo, aseguran que trabajarán de manera ética y equitativa para sostener la bioprospección a escala comercial.

3. Pharmacogenetics.

País de origen: Estados Unidos.

Trabajo de bioprospección: América Latina.

Productos que investiga: productos naturales para el desarrollo de fármacos y cosméticos; depende totalmente de los pobladores nativos en base a productos y usos de los indígenas.

4. Merck and Co.

País de origen: Estados Unidos.

Trabajo de bioprospección: América Latina.

Productos que investigan: hongos, microbios, organismos marítimos y plantas. Basa su búsqueda en los saberes indígenas, los cuales ya utilizó en el manejo de una planta para patentar un anticoagulante (esta empresa es considerada una de las mayores farmacéuticas del mundo).

País en el que trabaja: Brasil.

5. Conservation Internacional (ci).

País de origen: Estados Unidos.

Trabajo de bioprospección: México, aunque cuenta con presencia en otros 23 países.

Productos que investiga: impulsa cuatro proyectos en la Selva Lacandona: ecoturismo, artesanías con mujeres tzeltales, protección



ambiental y desarrollo sustentable de los recursos naturales de la selva. Los trabajos se realizan en estrecho contacto con los pueblos que ahí residen (se presenta como una ONG dedicada al desarrollo sustentable).

- ♦ RAFI incluye a CI en tres de las compañías que realizan bioprospección y biopiratería.
- ♦ CI tiene un acuerdo con Bristol-Myers Squibb, una de las grandes empresas farmacéuticas, para establecer un programa de Aprendices de Chamanes (médicos tradicionales), que manejan la herbolaria (de manera enmascarada van a obtener la información y conocimiento que necesitan, utilizando los saberes indígenas de la naturaleza y de plantas específicas).
- ♦ CI con Hysep, empresa estadounidense dedicada al estudio de los genomas para facilitar su acceso a recursos biológicos para sus programas de desarrollo farmacéutico.¹¹

País en el que trabajan: México, específicamente en el Golfo de California y en la Selva Lacandona.

6. Grupo Pulsar en asociación con Conservación Internacional.

País de origen: México.

Trabajo de bioprospección: Chiapas. Cuenta con ventas en 110 países.

Productos que investiga: palma africana, plantas ornamentales, bambú tipo gadua (flora endógena).

Cuenta con:

- ♦ Una división de agrobiotecnología llamada Savia (antes Seminis), la cual es, con 22% del mercado mundial, líder en la venta de semillas.
- ♦ Un Centro Internacional de Investigación y Capacitación Agrícola en Frontera Hidalgo donde se realizan investigaciones en genética y fitología. Cuenta con trescientas hectáreas para experimentación

¹¹ Ninguno de los organismos proporciona información.



práctica de las técnicas desarrolladas en laboratorio. Un programa de biotecnología que se dedica a producir patrones genéticos de papaya resistentes a cierta plaga causada por un virus.

- ◆ Proyecto no sustentable de planes de siembra de trescientas mil hectáreas de eucalipto en Chiapas, con el riesgo de erosión del medio ambiente.¹²

Existe una estrecha relación entre el grupo Pulsar y Conservation International. El grupo Pulsar donó a la mencionada ONG diez millones de dólares para “esfuerzos conservacionistas”,¹³ mismos que serán encabezados por un equipo de ingenieros y científicos de ambos grupos y que se realizarán en la selva Lacandona. Establecerán áreas experimentales para identificar técnicas agrícolas de mejoramiento de calidad y rendimiento de los árboles sembrados por los campesinos locales. Pulsar financiará programas de Conservación Internacional para capacitar a los campesinos de la Selva Lacandona y generar ingresos por medio de mecanismos “amigables ambientalmente”. No obstante, el hecho de que estos campesinos aprenderán a trabajar la tierra en una zona de amortiguamiento en torno a la selva, enfatizando la siembra de bambú, palma africana y plantas ornamentales no nativas, lleva a la sospecha de que existan objetivos ocultos sobre el proyecto. Al respecto, el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), Asociación Civil del estado de Chiapas, plantea la hipótesis de que se estén enmascarando acciones de bioprospección y biopiratería mimetizadas por un barniz ecologista, sobre todo si se tiene en cuenta la información de etc.

ci ya está recolectando plantas y microorganismos en los países donde trabaja y de su alianza estratégica con transnacionales farmacéuticas para identificar y documentar el uso de medicinas tradicionales por pueblos indígenas. La misma ci reconoce que se ha vuelto líder en el área de bioprospección, involucrando a

¹² A pesar de sus proyectos no sustentables el grupo se asoció con ci para la conservación de la Selva Lacandona.

¹³ A su vez, ECOSUR acepta de las empresas extranjeras 2.5 millones de dólares, lo que pone de manifiesto lo poco que valoran el patrimonio milenario construido por las poblaciones nativas.



las comunidades locales, agencias gubernamentales y ONG's en el descubrimiento y desarrollo de recursos genéticos de plantas y animales (CIEPAC, 1999b: 6, 7).

Por otra parte, el apoyo económico del grupo Pulsar a ci en forma de donativo, por tanto libre de impuestos, puede justificarse por los servicios que la organización prestó en bioprospección en la Selva Lacandona, por los beneficios que significaría para Pulsar las patentes de productos con propiedades medicinales y porque esta relación facilita la entrada de los técnicos de Pulsar y "apacigua a las poblaciones locales con proyectos que fomentan la expansión de monocultivos (...) pero proyectados al mundo bajo una fachada conservacionista" (CIEPAC, 1999b: 6, 7).

Entre las muchas actividades del grupo Pulsar en Chiapas está un esquema de monocultivo con efectos devastadores en los ecosistemas y más cuando se trata de las tierras tropicales. Un monocultivo es, según Pollan (1998: 6), "la raíz de los males que aquejan al agricultor moderno y la causa de casi todos los insumos químicos diseñados para corregir los problemas, aunque también por el jugoso negocio que representan. Es probablemente la simplificación más contundente de la agricultura".

4. La disputa por la herbolaria maya (ICBG-maya)¹⁴

El miércoles Santo del año de 1695, a las 12 del día, un fraile se hallaba en la cima de una colina, a pocas leguas del lugar donde el río Ixcán confluye con el río Jataté para formar ambos el río Lacantún. Contemplaba con suma satisfacción lo que durante cuarenta días de marcha fatigosa había llenado sus sueños y compensado sus esfuerzos: a sus pies se extendía, rodeada por la selva, una sabana grande, cubierta de árboles frutales y de sementeras de maíz. En el extremo de esta llanura al pie del cerro, se vislumbraba una población de reducido tamaño. Mostraba a la vista unas cien casas bien construidas

¹⁴ Internacional Cooperative Biodiversity Group (Grupo de Cooperación Internacional para la Biodiversidad Maya).



y pintadas de blanco. No había duda: el misionero había encontrado la cabecera legendaria de los indios Lacandones. La última tribu insumisa de Chiapas. Fray Pedro ya podía anunciar a los Lacandones "La Paz de Dios y del Rey".

Jan de Vos (1996: 13 y ss.)

Fray Pedro también podría anunciar el futuro de los pueblos mayas, un futuro que, bajo diversas formas, representa una problemática de fondo que, aunque con acepciones distintas, perdura hasta nuestros días trazada por este aparente encuentro o, más bien, por este desencuentro, que sería el comienzo de un proceso histórico marcado por el dominio de occidente, en el que, una de las tantas formas de dominación, se manifiesta actualmente en la apropiación de los saberes campesinos-indígenas, incluida la herbolaria medicinal maya.

Posiciones y reacciones de la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH). La voz de los sin voz

El 7 de septiembre de 1999, en una comunicación dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), el Consejo Estatal de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales de Chiapas (COMPITCH), que aglutina a diez organizaciones regionales y dentro de cuyos objetivos están los de rescatar, desarrollar, difundir y proteger la medicina indígena tradicional, planteaba:

En el año de 1998 fuimos informados, a través de la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas, A.C. (OMIECH), sobre el proyecto "Investigación farmacéutica y uso sustentable del conocimiento etnobotánico y de la biodiversidad en la región Maya de Los Altos de Chiapas" que está siendo coordinado por la Universidad de Georgia de Estados Unidos, patrocinada por la Fundación Nacional de la Ciencia, la Agencia para el Desarrollo Internacional (ADI), los Institutos Nacionales de Salud y su Centro Fogarty; bajo la cobertura institucional de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y en convenio con la Farmacéutica Molecular Nature Limited de Gales, Inglaterra.



El proyecto ha provocado una fuerte reacción de la OMIECH, la cual considera que se están saqueando sus conocimiento y sus recursos, por lo que muestran gran desconfianza en lo que se establece y cómo se establece en el contrato, dado que, a pesar de que existía un acuerdo verbal entre el COMPITCH y ECOSUR de no comenzar actividades hasta que existiera un marco legal que sustentara el convenio entre las partes involucradas, éste fue roto por ECOSUR, iniciando labores en las comunidades de Oxchuc, Tenejapa, Chenalhó y Las Margaritas.¹⁵

Nosotros, como médicos tradicionales organizados llevamos quince años trabajando para rescatar y mejorar nuestra medicina de la costumbre y no queremos que ahora nos vengan a engañar, pues lo que están haciendo con nuestras plantas es un negocio que les va a dejar a ellos millones y millones de pesos y a nosotros igual de "jodidos" (*sic*). Recurrimos a las autoridades estatales para que se suspenda el proyecto. Ahora recurrimos a todos los compañeros indígenas para que no acepten que los investigadores de ECOSUR puedan sacar información y plantas medicinales de nuestras comunidades.¹⁶

El COMPITCH solicita, de este modo, el apoyo de la SEMARNAP y del Senado de la República para que se suspenda el proyecto hasta que se legisle en la materia, planteando que los beneficios monetarios por concepto de regalías deben tener un efecto tangible, directo o indirecto, en las propias comunidades y que éstos deben ser depositados en un fideicomiso con un reparto de 25% para cada una de las cuatro instituciones involucradas (ICBG-Maya, 2000: 7). Declaran que los principios éticos que guían las actividades son claros: "El ICBG-Maya está comprometido a garantizar y defender que el uso de recursos y conocimiento por parte del proyecto no limitará en forma alguna el uso que de los mismos han venido haciendo las comunidades" (ICBG-Maya, 2000: 7). Resulta paradójico que sean precisamente aquellos que se apropian de los recursos mediante la biopiratería quienes les digan a las organizaciones indígenas, dueñas de los mismos, que no se les limitará su uso.

¿Cómo podrían los pueblos indígenas controlar las ganancias para obtener su participación en los beneficios? ¿Cómo confiar en un interlocutor, represen-

¹⁵ Carta del Consejo Estatal de Parteras y Médicos Indígenas y Tradicionales de Chiapas (COMPITCH) a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), 7 de septiembre de 1999.

¹⁶ *Ibidem*.



tante de la Universidad de Georgia, cuando el proyecto se manejó sin reglas claras, sin transparencia y cuando ya se había apropiado y llevado a su país una enorme variedad de plantas y cuando, además, hay evidencias de lo contrario, ya que, según ETC, "los países no industrializados o 'en desarrollo' pierden 5.4 billones de dólares al año en regalías no obtenidas por compañías farmacéuticas"¹⁷

La OMIECH, en alguno de sus argumentos en contra de la bioprospección, afirma que, al ser un gobierno no firmante del Convenio de Biodiversidad, Estados Unidos se reserva el derecho a decidir si aplica o no los acuerdos sobre biodiversidad vigentes, mostrando con ello un claro ejemplo de política antidemocrática y antipopular que se vuelve palpable en las grandes batallas legales que sostiene con los pueblos indígenas de su mismo territorio a causa de la apropiación indebida de recursos, cultura y conocimientos de esos pueblos (OMIECH, s. f.b: 27). En opinión de uno de los voceros del proyecto:

Es un robo de recursos y conocimientos indígenas tradicionales, con el objetivo de producir fármacos que no beneficiarán en modo alguno a las comunidades que han manejado estos recursos sustentables en forma milenaria. Además, el proyecto explícitamente propone patentar y privatizar recursos y conocimientos que han sido siempre colectivos (...) Esto, además de contradecir nuestras culturas y tradiciones, es una forma de crear conflictos dentro de las comunidades, ya que algunos individuos, llevados por las necesidades económicas que pasamos los indígenas, se pueden prestar a colaborar con este proyecto a cambio de unos pocos pesos o algunas herramientas.¹⁸

Los actores involucrados se plantean su acción como misión del ICBG-Maya, justificándola por la necesidad de recuperar y conservar los conocimientos de las plantas de la medicina tradicional para curar enfermedades; un conocimiento muy importante para la humanidad, que se está perdiendo. El grupo ICBG quiere contribuir a conservar este conocimiento para enseñarlo a sus jóvenes, encontrándose en este momento en la búsqueda de formas

¹⁷ Documento del proyecto, núm. 36, p.12.

¹⁸ Sebastián de Luna, vocero de OMIECH y encargado de la vinculación interinstitucional; declaraciones a ETC, "Organizaciones Indígenas Mayas denuncian proyecto de biopiratería en Chiapas", enero, 1999.



adecuadas de promoverlo en las comunidades con el propósito de que las poblaciones involucradas participen con ellos en estos esfuerzos¹⁹ (ICBG-Maya, 2000: 1).

El proyecto tiene una duración de cinco años y un costo de 2.5 millones de dólares para el gobierno de Estados Unidos; a cambio, piensa identificar unos dos mil componentes únicos que serán perfilados químicamente por Molecular Natura Limited, del Reino Unido, socio comercial del mismo. Un duplicado de todas las muestras colectadas será para el herbario del jardín botánico de la Universidad de Georgia-Athens (como propiedad de esta institución), lo que le permitirá obtener un banco de germoplasma único en el mundo y 25% de los beneficios obtenidos. Mientras, el papel de ECOSUR parece reducirse a unas migajas que reciben del gobierno estadounidense, al percibir solamente 25% de los beneficios, en caso de haberlos, sin que aparezcan otros beneficios adicionales, tales como los otorgados a la Universidad de Georgia. Los integrantes del ICBG-Maya precisan que es importante subrayar que la mayor parte de los beneficios no son monetarios.

Tienen el valor incalculable para la promoción del conocimiento tradicional (...) Para el caso de que la evaluación de compuestos químicos lleve al de productos comerciales, se ha diseñado un marco legal a partir de contratos y acuerdos que garanticen por un lado, que las comunidades participen de los beneficios en una manera justa y equitativa y que tenga acceso a información y poder de decisión sobre estos productos (ICBG-Maya, 2000: 5).

¿Cuáles serían entonces los beneficios no monetarios? Es paradójico que el ICBG-Maya trate de revalorizar como no monetarios para los pueblos indios los conocimientos que ellos mismos poseen legal y moralmente, conocimientos que las instituciones involucradas tratan de apropiarse.

¹⁹ La participación con ellos es un eufemismo, porque, si quieren avanzar en la investigación, los conocimientos de los hierberos son imprescindibles, aunque parezca que los científicos les hacen un favor al incorporarlos.



Algunas historias sobre los doctores Berlin

Los doctores Brent Berlin –director del proyecto– y Elois Ann Berlin, ambos de la Universidad de Georgia, están recolectando muestras y conocimientos de las comunidades indígenas de Chiapas desde hace treinta años, sin regresar nada a cambio.

en esos 30 años [el Dr. Berlin] pudo recolectar y llevarse, al herbario de etnobotánica situado en los laboratorios de Etnobiología en Baldwin Pasillo, Universidad de Georgia en Athens, sin permiso oficial y sin ningún problema, 6 570 colecciones que incluyen 1 500 especies y 160 familias botánicas. No existe un solo ejemplar de plantas medicinales colectadas en Estados Unidos, en las dos instituciones mexicanas, cuando es normal que los herbarios intercambien ejemplares botánicos.²⁰

Lo anterior indica que el beneficio no pasa por el concepto de equidad; menos aún si se toma en cuenta que los recursos que entran en juego no son patrimonio de ninguna de las instituciones involucradas. Está confirmado que las plantas fueron llevadas sin permiso del gobierno mexicano y de las comunidades indígenas.²¹

Experiencias similares en otros países nos demuestran que este tipo de proyectos dejan pocos beneficios económicos directos a las poblaciones indígenas que aportan sus conocimientos y sus recursos naturales. Es el caso de la compañía farmacéutica Merck, en Costa Rica, que pagó al gobierno de dicho país 2 millones de dólares por obtener plantas. Esto podría parecer muy generoso, sin embargo hay que contextualizarlo pues Merck vendió en 1991, 8 600 millones de dólares, sin tomar en cuenta las licencias que da a otras compañías por sus patentes.²²

Estos años de aparente vida pacífica que Berlin y otros más pasaron en Chiapas, nos lleva a recordar las palabras de un ilustre investigador a propósito de las cañoneras de Perry para obtener variedades de germoplasma de las

²⁰ Documento de trabajo, núm.12, p. 34.

²¹ OMIECH, en www.omiech@lantea.apc.org, 10 de enero de 2002.

²² Carta del COMPTICH a la SEMARNAP, *op. cit.*



semillas de soya de Japón: "Cuanto más tiempo estén allí nuestras tropas la ciencia se beneficiará" (Bruce, 1987: 41. También Estados Unidos, agregaríamos nosotros, mientras nos preguntamos: ¿un investigador mexicano tendría condiciones parecidas en ese país?

El doctor Berlin, conduciéndose con agresividad y prepotencia, acusa a la OMIECH de falta de razón y transparencia, misma que él no ha demostrado. La OMIECH denuncia que fueron invitados a una reunión en ECOSUR para informar sobre el proyecto "Biodiversidad, Medicina Tradicional y Desarrollo Sustentable en la Región Tzeltal, Tzotzil y Tojolabal", declarando al respecto:

En un recorrido por sus instalaciones el doctor Brent Berlin se dirigió hacia [nuestro representante], de una manera agresiva, mencionándole, al mismo tiempo que lo empujaba con el dedo sobre el pecho, que él había llegado a Chiapas antes que el compañero hubiera nacido y, con qué derecho no lo aceptábamos (...), desearíamos saber qué atribuciones se le han otorgado al doctor Berlin por parte de ese proyecto. También si usted está de acuerdo en que él tenga todos los derechos sobre nosotros y, a lo mejor, sobre ustedes, por haber llegado a Chiapas hace 30 años. O, ¿se adjudica los derechos porque su país financia este proyecto?²⁵

Desde la perspectiva jurídica y ética

Sebastián de Luna opina que el doctor Berlin, miembro de la Sociedad Internacional de Etnobiología, está violando el Código de Ética aprobado por esa organización sobre el Principio de Consentimiento Previo Informado y Veto:

Se debe obtener el consentimiento previo informado de todos los pueblos y sus comunidades antes de que se realice cualquier investigación: los pueblos indígenas, las comunidades locales y las sociedades tradicionales tienen el derecho a veto sobre cualquier programa, proyecto o estudio que los afecte. La obtención del consentimiento previo informado presupone que se comunica a todas las comunidades potencialmente afectadas la información completa sobre

²⁵ Comunicado de Antonio Pérez Méndez, Médico Indígena Tradicional, representante de OMIECH ante el Consejo, 19 de noviembre de 1999.



la naturaleza y el propósito de las actividades de investigación y de sus probables resultados, incluyendo todos los beneficios razonablemente previsibles y los riesgos de daños (tangibles o intangibles) para las comunidades afectadas.²⁴

El mismo doctor Berlin, en una entrevista con ETC, reconoce que los grupos denunciantes no han sido informados.²⁵ Otras opiniones indican que el convenio firmado por las cuatro instituciones citadas está en contra de las leyes mexicanas al no haberse realizado una consulta previa y no informar a las comunidades afectadas, pasando por alto acuerdos internacionales de los que México es signatario, tales como el Convenio 169 sobre Derechos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo²⁶ y el Convenio de la Diversidad Biológica, en particular el artículo 8-j (conservación *in situ*), que dice:

Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

Estas instituciones avanzaron por la vía de los hechos. Cuando se formó la Organización PROMAYA, A.C., el convenio ya estaba firmado por las tres instituciones. La ONG, como representante de la sociedad civil, se crea a *posteriori*, aun cuando el convenio tenía que haber sido discutido antes de firmarlo. Como dice Alarcón, "esto muestra el espíritu con que se mueven y las nulas intenciones de consultar ampliamente, respetando las culturas tradicionales y a las comunidades".²⁷

²⁴ Entrevista a Sebastián de Luna del 10 de octubre de 2001 y documentos de la OMIECH en www.omiech@laneta.apc.org

²⁵ "Estoy convencido de que el tema no hubiera sido ni planteado si esos grupos estuvieran plenamente informados sobre el Proyecto", en www.etcgroup.org

²⁶ Informe de Rafael Alarcón, asesor del Consejo Estatal Indígena. Al respecto véase "El Convenio 169 de la OIT: avances y perspectivas" y a Gómez Rivera (1997: 125-181).

²⁷ www.etcgoup.org



Incluso se preguntan si para obtener los permisos de colecta de plantas no se está violando el artículo 8-j sobre el Convenio de la Biodiversidad, citado arriba, o el artículo 87 bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LEGEPMA), la cual expresa que la autorización del aprovechamiento de especies de flora sólo podrá otorgarse si se cuenta con el consentimiento informado del propietario o legítimo poseedor del predio.²⁸ Tampoco toman en cuenta las conclusiones y acuerdos del Foro de Oaxaca, que demanda: "Que se reconozca como asunto de seguridad nacional la protección de los conocimientos de los médicos tradicionales y el acceso a los recursos naturales que poseen".²⁹ A pesar de los argumentos, el doctor Berlin desafía a la OMIIECH diciendo que pese a la oposición el proyecto continuará, posiblemente porque se siente apoyado por los patrones de conducta y la posición sumisa y entregada que siguen los actuales gobiernos mexicanos hacia Estados Unidos.

Por sus contradicciones e incoherencias, la OMIIECH plantea algunas interrogantes específicas respecto al convenio, de las cuales retomamos las siguientes:

- a) El Convenio, como su título menciona, es para regular la propiedad intelectual del proyecto. En las declaraciones se menciona que la Universidad de Georgia es "propietaria y administradora de la propiedad intelectual producida por los empleados de la misma Universidad" (OMIIECH, s.f.a: 14). Es decir, que todos los conocimientos que se obtengan son de antemano propiedad de la Universidad de Georgia.
- b) El Convenio está firmado por la Universidad de Georgia, cuyo patrocinador es en su totalidad el gobierno de Estados Unidos. Éste no firmó los Acuerdos de la Biodiversidad y, por tanto, la mayoría de las cláusulas –en base al citado Convenio– pueden no ser respetadas por la citada Universidad. Si esto ocurre ¿quién le va a obligar? (OMIIECH, s. f.a). Los interrogantes que plantea la Organización, en su oposición

²⁸ Documentos de OMIIECH, en www.omiech@laneta.apc.org

²⁹ Cámara de Diputados de Oaxaca, "La salud y la medicina tradicional hacia el Nuevo Milenio", 12 de octubre de 1999.



a la apropiación de la biodiversidad, no se agotan en los anteriores comentarios.

El derecho de patente del principio activo de los organismos vivos favorece tanto a las empresas transnacionales como a la manipulación genética para la producción de Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Lo anterior causa una erosión de la biodiversidad, la cual se suma al riesgo que implica la producción de transgénicos para la conservación; dominados éstos por oligopolios que buscan la obtención de ganancias sin importar las consecuencias. Ello hace del problema alimentario un problema enormemente complejo, siendo actualmente una de las arenas de conflicto entre el norte y el sur; más concretamente, entre los grandes consorcios transnacionales del norte, apoyados por sus gobiernos, y los campesinos del sur que protegen sus recursos, provenientes, en el caso que nos ocupa, de la biodiversidad genética que ellos impulsaron y recrearon durante milenios. Los campesinos defienden sus formas de existencia y su derecho a la vida. En una etapa histórica en la que se magnifican los derechos individuales y privados frente a los derechos sociales de la colectividad, una etapa en la que el mismo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) califica de "piratería biológica" (PNUD, 1998), su fuerza se encuentra en su conocimiento de la naturaleza y en sus organizaciones. Este organismo, el PNUD, opina que los grandes consorcios obtienen los saberes de los campesinos y comunidades indígenas sin que a éstas les sea reconocido ningún derecho. Una asimetría en las reglas del juego que caracterizó históricamente las relaciones norte-sur.

5. Moratoria y nuevas normas en el ICBG-Maya. ¿Qué tanto se puede hablar de un cambio?

Posiblemente la oposición generalizada que se manifiesta entre los propios interesados, los pueblos mayas –que rechazan a los investigadores de ECOSUR comprometidos con el Convenio–, así como la de la intelectualidad crítica y algunas ONG's, llevaron al establecimiento de una moratoria del proyecto ICBG-Maya. Tiempo después, en julio del año 2001, ECOSUR informaba, en voz del Dr.



Mario González Espinosa, coordinador de la Unidad San Cristóbal, que se había establecido una moratoria del proyecto ICBG-Maya, a la vez que se definieron las condiciones bajo las cuales ECOSUR estaría en disposición de levantar la moratoria e involucrarse nuevamente en la realización de proyectos de bioprospección en Chiapas. Las condiciones expuestas por el Dr. González, que se reducen básicamente a la ocurrencia de condiciones de legalidad y legitimidad política y social para su realización, fueron las siguientes:

- 1) Que las autoridades federales competentes revisen y definan una nueva legislación y normatividad que considere la obtención adecuada del consentimiento previo e informado de las comunidades participantes.
- 2) Que las comunidades indígenas de la región constituyan formalmente una instancia que las represente en el proyecto para garantizar sus derechos de propiedad de manera amplia.

Precisiones y consideraciones del coordinador de ECOSUR, sede Chiapas

- a. Creación de una representación indígena. De acuerdo al Dr. Mario González, informante de ECOSUR, los avances hacia la creación de la Organización para la Conservación de la Medicina Indígena Tradicional en Chiapas (OCOMITICH), le fueron comunicados a las organizaciones indígenas a principios del año 2001: "Nada que ver con nuestra moratoria el que una organización indígena independiente de las que a la fecha agrupa COMITICH (Consejo que repetidamente se negó a ser el único interlocutor válido en estas materias en Chiapas), pudiera establecer o negociar, por cuenta propia, condiciones para proponer y ejecutar sus proyectos."
- b. Por otra parte, los doctores Berlin, con una larga historia en Chiapas y una de las partes privilegiadas en cuanto a poder de acción y decisión en el proyecto, parecen quedar vinculados al mismo, a juzgar por lo que el informante dice en su misiva:



Se convocó a la brevedad posible a una reunión con los doctores Berlin y funcionarios de la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI) interesados en el desarrollo de OCOMITCH. Ésta se efectuó el 2 de mayo del 2001 y en dicha ocasión solicité, y se acordó, no avanzar más en la definición del proyecto con la participación de los doctores Berlin como asesores, ni involucrar a ECOSUR en iniciativas que pudieran parecer como violatorias de las condiciones de la moratoria. ECOSUR podría apoyar después, cuando las organizaciones indígenas hubieran acordado los términos de ejecución de sus proyectos y no antes, durante la elaboración de las propuestas. Sin embargo, y eso va más allá de la incumbencia de ECOSUR (como usted podrá comprender), los representantes de OCOMITCH indicaron que no podían ceder en su iniciativa, en lo que sólo a ellos tocaba, si sus representados así lo resolvían en una consulta próxima a efectuarse.

- c. Las aclaraciones fueron presentadas por el mismo coordinador de ECOSUR en San Cristóbal al secretario de la SEPI, señor Porfirio Encino, en una entrevista donde se vislumbraron aspectos de colaboración entre ambas organizaciones, con el fin de lograr una mayor amplitud y prioridad en el cumplimiento de sus respectivas misiones. Ahí se repitieron los acuerdos tomados con los doctores Berlin y los representantes de OCOMITCH, los cuales, en palabras del coordinador, son:

Los doctores Brent y Elois Ann Berlin tienen el nombramiento de Investigadores Invitados, adscritos a la línea de investigación "Etnobiología Maya y Productos Alternativos". Esperamos que ellos puedan continuar sus investigaciones y capacitación sobre jardines de plantas medicinales y medicina tradicional mientras no afecten las condiciones arriba subrayadas que establecimos para proyectos de bioprospección. Para que ellos puedan realizarlas, y eso sólo dentro de los límites que hemos fijado, apelamos a la tolerancia y a su interés por distinguir las verdades de lo que no lo son. Ni ellos ni otros investigadores de ECOSUR tenemos ahora, ni hemos tenido antes, el menor deseo de crear tensión adicional en un ambiente político tan delicado como el que priva en Chiapas en los últimos años.



Por el momento el proyecto no se reanudó, debido, en cierta manera, a los desacuerdos y presiones de los actores sociales indígenas apoyados por otros grupos de la sociedad civil. No obstante, la situación general respecto a los derechos de patente avanzó de manera desfavorable para los países del sur y para los campesinos, tal y como ya lo hemos visto anteriormente. Tampoco se patentó la herbolaria maya por la Universidad de Georgia, pero sí le permitió aumentar el herbario de etnobotánica de dicha institución. Las plantas medicinales llevadas de Chiapas están sembradas en el jardín botánico de la Universidad, pudiendo disponer de ellas con libertad y en un contexto mundial,³⁰ como observamos en el siguiente párrafo que, por otra parte, reafirma el pensamiento de Foucault al respecto:

Actualmente se halla en marcha un proceso encaminado a reforzar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual. Como consecuencia, en muchos casos se puede piratear la innovación colectiva y acumulativa de millones de personas a lo largo de miles de años y sostener que es una innovación de científicos profesionales o empresas. Esto está ocurriendo por dos razones: la primera es la idea que la ciencia es exclusiva de las instituciones académicas y que no se puede dar tratamiento de científicos a los sistemas de conocimientos indígenas. El segundo es que muchos países no reconocen los conocimientos actuales de otros países como propiedad intelectual (PNUD, 1998: 76).

Conclusiones

El acontecer mundial y el poder de la sinrazón impuesto por el armamentismo que nos presentan los medios de comunicación, nos da el marco contextual y las dimensiones del poder global en el que se ubica nuestro análisis, donde los impactos de cualquier región plantean retos y consecuencias e incluso reacciones en el dominio global mucho más profundas de lo que en un primer momento podemos suponer. Estamos ante un autopoder espurio y maniqueo que se proclama guardián del mundo, un poder omnipresente al que todos deben someterse. La segunda mitad del siglo pasado tuvo grandes avances

³⁰ Información de la OMIECH, en www.omiech@laneta.apc.org, enero, 2002.



en los campos tecnocientíficos, muy notables en el campo de la biotecnología. Los conocimientos desarrollados en esta área están planteando inmensos retos a la humanidad, sin que, por otra parte, se traduzcan en bienestar para una elevada proporción de la población mundial.

Este crecimiento de la biotecnología y de la tecnología en general se nos presenta como un sofisma. Ideológicamente se justifica por la necesidad de erradicar la pobreza, el hambre y la desnutrición que afecta a más de la quinta parte de la humanidad y que aumenta de manera proporcional al crecimiento de la tecnología, como clara demostración de que los tópicos empleados ocultan el verdadero rostro de la exclusión y de la persistencia del modelo global sublimado por los eufemismos que utiliza la tecnocracia.

Ningún desarrollo tecnocientífico por sí solo puede ser útil a las mayorías sin la regulación del capital, la justicia y la equidad, tan ausentes en las políticas públicas de los gobiernos mexicanos en las últimas décadas. De ahí la necesidad de luchar por un Estado-Nación democrático que sea un verdadero representante de las mayorías, que procure que los aparatos normativos cumplan una acción de nivelación del ingreso para la construcción de un mundo con rostro humano, un mundo para todos. En este contexto, tal vez idealizado, se ubica nuestro trabajo, y de él también se derivan nuestras conclusiones, que si bien tratamos de concretarlas en la realidad empírica, objeto de la reflexión realizada a lo largo de estas páginas, somos conscientes de que este análisis local, está impactado por la apropiación y los intereses globales. La defensa de los recursos no está aislada de las dimensiones y reacciones de los centros de poder mundial-nacional y de sus intereses.

El nulo reconocimiento de las aportaciones que a través de los saberes hacen las comunidades al conocimiento científico (Piaget, 1986), permite a los corporativos mundializados apropiarse de un conocimiento milenario, construido y acumulado socialmente. Le facilita dar un gran salto en la búsqueda de nuevos productos y nuevas tecnologías, a expensas de los saberes sobre la diversidad biológica que poseen las poblaciones nativas, con las cuales establecen una estrecha relación a través de múltiples mecanismos, sin que estos saberes les sean reconocidos ni retribuidos proporcionalmente a lo que representan. Los corporativos los patentan a su nombre, despojando de su derecho de propiedad a los verdaderos creadores. ¿Cuál sería, entonces, el



valor de estos conocimientos milenarios naturales de los que se apropian y convierten en mercancía? Ahora bien, si los investigadores mexicanos asumen una posición subalterna respecto a los investigadores externos y se trabaja en función de los mismos, de sus instituciones y de los jugosos negocios de los grandes corporativos globales, habría que plantearnos en qué beneficia esta investigación a nuestro país.

Esta realidad es necesario analizarla a la luz de un supuesto: "la lógica de las relaciones entre poder y resistencia no es la del derecho sino la de la lucha, no es la del orden de la ley sino la del orden de la estrategia" (Foucault, 2000: contraportada).³¹ Este supuesto es válido para los recursos del país y de Chiapas y, en concreto, para la herbolaria medicinal del pueblo maya. En la autodenominada época del cambio, dentro del marco del Plan Puebla Panamá –como máxima expresión de la globalización– y frente al futuro que los acecha, es necesario una gran subjetividad para evitar que sus derechos les sean negados, para lograr respeto a la diferencia, a sus conocimientos, a su cultura y cosmovisión y, en general, a su existencia como pueblos con derecho a escribir su propia historia.

La construcción de la identidad de los pueblos indios se dio a través de los saberes en interacción con la naturaleza, mismos que conocen profundamente; de la cultura forjada en la construcción del conocimiento, socializados por medio de un proceso histórico de selección y experimentación que los llevó a una total identificación con el medio que habitan y del que son parte consustancial. Creemos que estamos ante una nueva fase de apropiación de los conocimientos históricamente contruidos, de la negación de los pueblos indios. No obstante que estos saberes conforman los pilares de su cultura e identidad, base de su singularidad, estamos en una etapa de despojo cultural y de agresión a las identidades a las que intentan suplantar por el "pensamiento único" (Toscano, 1998: 43-48).

Actualmente asistimos a un fuerte desencuentro entre los saberes campesinos-indígenas y el conocimiento científico, donde el segundo somete, utiliza y despoja al primero. Los científicos, en estos casos, trabajan al servicio de los grupos de capital; prácticamente reciben una ideología que poco cuestionan, en un mundo en el que la ética, para los que detentan el poder, no tiene vigencia.



De esta manera, la ciencia, en este mundo materializado, está al servicio de la ganancia producto de la mercantilización de los saberes transformados en productos científicos y reconocidos como tales. Esto nos llevaría al campo político, al peso de la ideología en las relaciones sociales, a las estructuras de poder y al ejercicio del poder a favor de ciertos grupos, a pesar de que: "El porvenir de la ciencia es inseparable, ciertamente, del porvenir de la ética, y éste a su vez del porvenir del *homo humanus*. Si hay criterios éticos y si hay pautas de valor que distinguen lo que vale de lo que no vale, éstos se hallan en el hombre mismo y en su destino propiamente 'humano', el cual es un destino histórico" (González, 1999: 33). Sin embargo, cabe preguntarnos si la racionalidad global que rige al mundo actual responde a criterios éticos (Toscano, 1998: 44-48).

Ante la situación arriba descrita, el reto está en lograr una organización que liquide "aquellas condiciones que, en vez de [seres humanos] libres, engendran individuos subalternos" (Bahro, 1981: 33).



Bibliografía

- Bahro, Rudolf (1981) *Por un comunismo democrático*, Barcelona, Fontamara.
- Bruce, Robert (1987) *The Launching of Modern American Science, 1848-1876*, Nueva York, Alfred A. Knopf.
- Ceceña, Ana Esther (2000) "Biopiratería o desarrollo sustentable?", en *Revista Chiapas*, núm. 9, UNAM/Era, México.
- CIEPAC (1999a) Boletín 165, México.
- (1999b) "Chiapas al día", Boletín núm. 175, México.
- (2002) Boletín núm. 276, México.
- Clausewitz, Karl (1972) *De la guerra*, tt. I, II, III, México, Diógenes.
- Foucault, Michael (2000) *Defender la sociedad*, FCE, Buenos Aires.
- Galeano, Eduardo (1986) *Las venas abiertas de América Latina*, 47a. ed., México, Siglo XXI.
- Gómez Rivera, Magdalena, coord. (1997) *Derecho indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista/Asociación Mexicana para las Naciones Unidas.
- González, Juliana (1999) "Valores éticos de la ciencia", en Rodolfo Vázquez (comp.) *Bioética y derecho. Fundamentos y problemas actuales*, México, ITAM/FCE.
- GRAIN (1998) "Derechos de propiedad intelectual y biodiversidad: los mitos económicos, en *Conflicto entre comercio global y biodiversidad*, núm. 38, octubre. Página electrónica: <http://www.grain.org/publications/spanish/num3.htm>
- (2003) *¿Un sistema mundial de patentes?, Biodiversidad. Sustento y culturas*, núm. 38, octubre.
- Herman, Daly, comp. (1994) *Economía, ecología, ética. Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, México, FCE.
- ICBG-Maya en Los Altos de Chiapas (2000) *Documentos de trabajo*, núm. 12, México, enero.
- Lander, Edgardo (2004) "Reflexiones sobre la colonialidad del saber en América Latina", en Irene Sánchez y Raquel Sosa, *América Latina: los desafíos del pensamiento crítico*, México, UNAM-Siglo XXI.
- Mooney, Pat (1979) *Semillas de la tierra. ¿Un recurso público o privado?*, Canadá, Internacional Coalition for Development Action.
- OMIECH (s. f.a) "Algunas observaciones específicas al Convenio para la Protección de Derechos de Propiedad Intelectual y Distribución de Beneficios del ICBG-Maya", en *Documento núm. 3*, México, mecanografiado.
- (s. f.b) "Argumentos en contra de la bioprospección", en *Documento núm. 10*, México, mecanografiado.
- (s. f.c) "La biopiratería de los recursos de la medicina indígena tradicional en el Estado de Chiapas, México", Documento núm. 12, mecanografiado.
- Piaget, Jean (1986) *Psicología y epistemología*, Editorial Planeta (Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo) (falta lugar de edición)



- Pollan, Michael (1998) "Playing God in the Garden", New York Times, Sunday Magazine Desk, en CIEPAC "Los organismos genéticamente modificados: implicaciones para México y Chiapas", núm. 165, México, 18 de septiembre de 1999.
- PNUD (1998) *Informe sobre Desarrollo Humano*, ONU/Mundi-Prensa. (falta lugar de edición)
- Rothschild, David (1996) *Protegiendo lo nuestro: pueblos indígenas y biodiversidad*, Centro por los Derechos Indígenas de Meso y Sudamérica (SAIC), Quito, Ecuador, citado por la OMIECH en "La biopiratería de los recursos de la medicina indígena tradicional en el Estado de Chiapas, México", Documento núm. 12, mecanografiado.
- Thompson, John (1998) *Ideología y Cultura moderna*, 2a. edición, México, UAM.
- Toscano, Roberto (1998) "Interrogantes éticos de la globalización", en *Claves de la razón práctica*, núm. 86, México, octubre.